



Premios Estatales de

LITERATURA

Cuento, Poesía y Ensayo

2 0 2 4

**El Gobierno del Estado de Tlaxcala
y la Secretaría de Cultura de Tlaxcala**

C O N V O C A N

BASES GENERALES

1. Podrán participar escritoras y escritores tlaxcaltecas o residentes en el estado de Tlaxcala con una antigüedad mínima comprobable de cinco años con carta de radicación.
2. Las personas concursantes deberán entregar sus trabajos en el Museo Miguel N. Lira, con domicilio Av. Independencia no. 7, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala. Teléfono 246 117 5209. O en digital al correo: premiosliteraturatlaxcala2024@gmail.com
3. Las personas concursantes deberán participar con seudónimo.
4. Los trabajos deberán ser inéditos con tema libre; estar escritos en español, lengua náhuatl o yuhmu; presentarse impresos en hoja blanca simple, tamaño carta, por una sola cara, sin margen o adorno alguno, con tipografía Times New Roman o Arial (elegir un tipo) de 12 puntos a doble espacio. Las páginas deberán ir numeradas desde el título. No debe aparecer ninguna referencia de la autora o autor.
5. Las obras que se presenten en lengua náhuatl o yuhmu se acompañarán con su respectiva traducción al español.

6. Se entregarán 4 ejemplares idénticos de la obra, acompañados de un solo sobre cerrado "Plica" que deberá rotularse con el título de la obra, el seudónimo y la categoría en la que se participa. Dentro de este sobre se deberá incluir lo siguiente:

- a. Hoja de contacto con el nombre completo de la autora o autor, domicilio, número telefónico, correo electrónico y cualquier otro dato de contacto.
- b. Síntesis curricular (máximo una cuartilla).
- c. Copia de acta de nacimiento
- d. Copia de identificación oficial INE. En caso de que no coincida con el domicilio en el estado de Tlaxcala, deberá presentar carta de radicación.
- e. Carta responsiva, el formato en el que la persona participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, la obra es legítima, de propia autoría e inédita; eximiendo a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad. La persona participante descargará el formato anexo a la convocatoria electrónica en la dirección www.culturatlaxcala.com.mx, de igual manera anexará copia del INE de los testigos.
- f. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que aparezca en los ejemplares de la obra o en el sobre que pueda sugerir la identidad de la autora o autor, impondrá la descalificación inmediata de la obra.

En caso del envío digital, se enviarán dos archivos; uno que contenga la obra participante y el otro archivo con los documentos de la plica.

7. No podrán participar:

- a. Para el mismo premio, personas que lo hayan recibido con anterioridad.
- b. Obras que se encuentren participando en otros concursos en espera de dictamen.
- c. Obras que hayan sido premiadas con anterioridad.

8. El jurado calificador estará integrado por escritoras y escritores de reconocido prestigio, su fallo evaluará la fuerza estética y la calidad literaria de las obras presentadas y éste será definitivo e inapelable. Una vez emitido el fallo del jurado, se procederá a la apertura de la plica de identificación de las personas ganadoras y el resultado se publicará en las redes sociales de la Secretaría de Cultura de Tlaxcala (Facebook, Instagram y Twitter) y a través de la página web www.culturatlaxcala.com.mx, el 6 de septiembre del 2024.
9. Será facultad del comité organizador y del jurado descalificar cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos exigidos por la convocatoria, declarar los premios desiertos, así como resolver cualquier caso no referido en la misma.
10. Si el jurado calificador lo determina, tendrá la facultad de declarar desierta alguna categoría (se emitirá nuevamente la convocatoria para recibir propuestas en el caso de que alguna categoría se declare desierta).
10. No se devolverán los trabajos no premiados, los cuales se destruirán una vez que se conozca el fallo del jurado, así como las plicas de identificación.
11. La titularidad de los derechos de autoría corresponde a las autoras o autores.
12. Las personas participantes aceptan íntegra e irrevocablemente el contenido y condiciones de la presente convocatoria. Al momento de participar se apegan estrictamente a todas y cada una de las cláusulas.
13. Los casos no previstos serán resueltos por el jurado y las instituciones convocantes.
14. La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación y serán recibidos los trabajos a partir del 04 de junio y hasta el 26 de julio del 2024, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas.

PREMIO ESTATAL DE CUENTO “BEATRIZ ESPEJO”

Bases específicas

Las personas concursantes podrán enviar uno o varios cuentos inéditos, con tema libre, escritos en español o lengua náhuatl y/o yuhmu (deberán contener su respectiva traducción al español). La obra completa deberá tener un mínimo de 35 cuartillas y un máximo de 70.

Premio único e indivisible: \$30,000.00

-

PREMIO ESTATAL DE POESÍA “DOLORES CASTRO”

Bases específicas

Las personas concursantes podrán enviar uno o varios poemas inéditos, con tema libre, escritos en español o lengua náhuatl y/o yuhmu (deberán contener su respectiva traducción al español). La obra completa deberá tener un mínimo de 35 cuartillas y un máximo de 70.

Premio único e indivisible: \$30,000.00

-

PREMIO ESTATAL DE ENSAYO “EMMANUEL CARBALLO”

Bases específicas

Las personas concursantes enviarán uno o varios ensayos literarios inéditos, con tema libre, escritos en español o lengua náhuatl y/o yuhmu (deberán contener su respectiva traducción al español). La obra completa deberá tener un mínimo de 35 cuartillas y un máximo de 70.

Premio único e indivisible: \$30,000.00



Premios Estatales de

LITERATURA

Cuento, Poesía y Ensayo

2 0 2 4

**DEL 04 DE JUNIO AL
26 DE JULIO 2024**

Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs.

MAYORES INFORMES

Museo Miguel N. Lira

Secretaría de Cultura

Correo electrónico: museo.mnl.tlaxcala@gmail.com

Teléfono: **246 117 52 09**

Para descarga de formatos anexos:

www.culturatlaxcala.com.mx



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



SC
SECRETARÍA DE
CULTURA

"Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2024 de la Secretaría de Cultura".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de estos recursos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable, y ante autoridad competente".